

Selección de entidad colaboradora para la gestión de las ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi (2018)

Criterios de valoración

— Recursos humanos asignados a la actividad: máximo 20 puntos. Se asignarán 5 puntos por cada titulado superior asignado a la actividad.

— Disponibilidad de aplicaciones informáticas idóneas para la gestión de esta línea de ayudas, hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con la siguiente escala:

- por uso de programas estándar se otorgarán 12 puntos;
- por uso de programas específicos para la gestión de ayudas similares, se otorgarán 24 puntos.
- En el caso de programas específicamente diseñados para la línea de ayudas reguladas, se otorgarán 30 puntos.

— Experiencia superior a un año en la gestión de ayudas para la adquisición de vehículos de similares características, hasta un máximo de 50 puntos. Para su baremo se otorgará 3 puntos por cada 3 meses de experiencia, a partir del año de experiencia.